



Llapanchikpaq: Justicia

Revista de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición
de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial del Perú

Vol. 3, n.º 3, julio-diciembre, 2021
Publicación semestral. Lima, Perú
ISSN: 2709-6491 (En línea)
DOI: <https://doi.org/10.51197/lj.v3i3.1>

PRESENTACIÓN

La Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial del Perú se complace en presentar el tercer número de la revista *Llapanchikpaq: Justicia*. En esta oportunidad, contamos con trabajos de destacados profesionales, nacionales y extranjeros, quienes abordan la temática de las Reglas de Brasilia y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes.

Escriben en esta edición, la jueza Graciela Tagle de Ferreyra (Red Internacional de Jueces de La Haya de la República Argentina) y la notaria Karina Salierno (Universidad Católica Argentina). Del mismo modo, las juezas Marianela Corrales Pampillo (Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, Costa Rica) y María José Aráuz Henríquez (Juzgado Primero de Distrito de Familia de Managua, Poder Judicial de Nicaragua).

También nos comparten sus experiencias el doctor Arán García Sánchez (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México) y el doctor Daniel Ortega Ortigoza (Universidad de Barcelona, España). Y, desde Perú, participan a través de sus trabajos la

fiscal superior Ana María Chávez Matos (Distrito Fiscal de Huánuco) y el doctor Manuel Bermúdez Tapia (Universidad Privada San Juan Bautista).

Debo resaltar que esta publicación se realizó en coordinación con el Fondo Editorial del Poder Judicial, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad-Poder Judicial del Perú 2016-2021, aprobado por la Resolución Administrativa n.º 090-2016-CE-PJ, para lograr la eficacia de las Reglas de Brasilia. Asimismo, este Poder del Estado se adhirió a la actualización de dichas normas por la Resolución Administrativa n.º 198-2020-CE-PJ.

Finalmente, invito a todas las juezas y los jueces, las servidoras judiciales y los servidores judiciales y a las profesionales y los profesionales a revisar este importante material de investigación, especializado en esta materia de acceso a la justicia de los grupos vulnerables y la protección de los derechos humanos, en especial de las niñas, los niños y las adolescentes y los adolescentes.

JANET TELLO GILARDI

Jueza suprema titular

Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de
Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad
del Poder Judicial del Perú